



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 14 DE FEBRERO
DE 2025**

Presidente D^ª. M^ª Pilar Sánchez García

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D^ª. Nieves García Mateos
(suplente)
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D^ª. Eva María Picado Valverde
D. Santiago Alberto Castañeda
Valle (suplente)
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D^ª. Miryam Tobal Vicente
D. Luis Rodríguez Herrero
D^ª. Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

**Asesor
Técnico** D. Óscar Sánchez Morán

Secretario D^ª. M^ª Dolores López Morales

Asisten

No asiste D. Roberto José Martín Benito
D. Juan Carlos Zaballos Martínez

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de febrero de dos mil veinticinco, se reunió de forma presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistida por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día 7 de febrero de dos mil veinticinco.

LOPD



2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE EL PROYECTO DEL NUEVO CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL PROVINCIAL PARA RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Toma la palabra D. Antonio Cámara López para manifestar que no han tenido acceso al Proyecto Básico del Centro de Protección Animal, y le contesta D^a. M^a Pilar Sánchez García que, debido al tamaño del archivo PDF que contiene el citado Proyecto, ha impedido su envío mediante archivo adjunto por correo electrónico convencional y, con fecha 12 de febrero se envía una comunicación a los grupos políticos con el enlace de descarga de la aplicación wetransfer (<https://we.tl/t-64gIHuGl1J>), y les propone verlo en la próxima Comisión, cuando hayan hecho estudio del mismo. No obstante, les indica que será una construcción de una superficie de 4.200 m², siendo el Proyecto constructivo de un módulo inicial en función de las necesidades.

En este Proyecto Básico no consta el Presupuesto, pero se estima que será de unos 500.000 € aproximadamente. También se informa que, no obstante, este estudio básico es documento suficiente para solicitar la Licencia Ambiental a la Junta de Castilla y León y la urbanística al Ayuntamiento de Aldehuela de la Bóveda, y así se ha hecho. Insiste D^a. M^a Pilar Sánchez García que en la próxima Comisión se harán las aclaraciones que consideren los Grupos Políticos después del estudio del documento.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser



Diputación de Salamanca

Fomento

sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D^a. M^a Pilar Sánchez García da cuenta del contenido del cuadro de suministro de agua de consumo humano con cisternas de la semana nº 6, que a continuación se detalla.



SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 6 DEL AÑO 2025

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
03/02/2025	EJEME	2.000	POTABILIDAD
03/02/2025	LA MAYA	12.000	POTABILIDAD
05/02/2025	ARMENTEROS	2.000	POTABILIDAD
05/02/2025	CARRASCAL DEL OBISPO	2.000	POTABILIDAD
07/02/2025	LUMBRALES	3.000	POTABILIDAD
07/02/2025	HINOJOSA DE DUERO	2.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		23.000	

LOPD

Y la Comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D^a. Miryam Tobal Vicente para preguntar en qué estado se encuentra el Proyecto de Abastecimiento de La Armuña.

Le contesta D^a. M^a Pilar Sánchez García que en 15 días se volverá a reunir la Comisión de Seguimiento con la Junta de Castilla y León para avanzar en el tema.

D^a. Miryam Tobal Vicente señala que en la última Comisión de Seguimiento se informó que en 6 meses se elaboraría dicho Proyecto desde que se tuviera la información municipal, pero los Ayuntamientos no han manifestado su voluntad de adhesión a la carta enviada porque desconocen cuánto será el importe de la aportación municipal, y lo único que se les ha comunicado es la estimación de la población y que se estima un período de 25 años para abonar esas aportaciones municipales.

Le contesta D^a M^a Pilar Sánchez García que el Proyecto no se puede redactar en tanto en cuanto no se conozcan los municipios que se van a adherir y el Presupuesto precisamente lo determina el volumen de la obra a ejecutar en función del número de



Diputación de Salamanca

fomento

los términos municipales beneficiarios. También aclarar que esta primera consulta a los Ayuntamientos no es vinculante, y por tanto pueden los Ayuntamientos seguir manifestando su incorporación al Proyecto.

D. Leonardo Bernal García pregunta si el Proyecto de abastecimiento de la margen izquierda está en la misma fase del procedimiento, y le responde afirmativamente D^a. M^a Pilar Sánchez García.

D. Antonio Cámara López pregunta por la respuesta de los Ayuntamientos a la comunicación sobre la recogida de residuos textiles que finaliza el día 28 de este mes, sugiriendo si es necesario recordarlo.

Le contesta la Presidenta de la Comisión que no estaría mal, pero que incluso algún Ayuntamiento si remite su petición con posterioridad al vencimiento del plazo se consideraría y se tendría en cuenta igualmente.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día 14 de febrero de dos mil veinticinco, la Presidenta procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: M^a Pilar Sánchez García

LA SECRETARIA,

LOPD

LOPD

LO
PD

Fdo.: M^a Dolores López Morales